



C O L L
b l a
n c
espai
d'art



Culla, a 2 de Enero de 2018.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Culla y Collblanc Espai d'Art, con la colaboración de la Excma. Diputación de Castellón, la Agencia Valenciana de Turismo y la agrupación turística comarcal Alt Maestrat Human Land, Convocan el II Certamen Residencia Culla Contemporánea.

Comprometidos con la cultura en todas sus expresiones, tanto plásticas, audiovisuales, literarias, musicales o escénicas convocan, este certamen de carácter nacional. Para la estancia de un artista seleccionado o colectivo que no exceda de más tres miembros, se pretende aumentar la sensibilidad tanto social como cultural hacia el arte contemporáneo, así como

dar visibilidad a los creadores más jóvenes o de trayectoria contrastada, (sin limite de edad)

Este certamen estará regulado por las bases que se enumeran a continuación, aprobadas por los representantes de las entidades públicas organizadoras, la Excma. Diputación de Castellón, El alcalde de Culla y el administrador de *Coll Blanc Espai d'art*.

En esta II Segunda edición. Iniciamos un pequeño y, creemos importante, cambio en el Concurso Residencia Culla Contemporánea, cambio que esperamos sea de muy buena acogida entre todos los que tienen el arte como medio de expresión.

Individualizaremos las propuestas en una sola acción creativa, siendo en esta ocasión dirigida exclusivamente a la poesía en todas sus manifestaciones como medio de expresión o discurso.

Previamente serán seleccionadas las propuestas por un jurado de profesionales elegidos para tal fin.

El jurado se hará publico una vez se hayan visualizado, leído o interpretado todas las propuestas recibidas en esta convocatoria, la cual marcará el inicio de una nueva etapa en el Concurso Residencia Culla Contemporánea. |

BASES

Generalidades: El lugar de alojamiento y manutención de los participantes será el municipio de Culla. El ayuntamiento de Culla pondrá a disposición de los participantes el apoyo logístico necesario. El ayuntamiento se reserva el derecho a cambiar el lugar de residencia ante cualquier eventualidad. El ayuntamiento no sufragará los desplazamientos de los seleccionados hasta Culla, aunque se facilitará el desplazamiento desde Castellón a Culla, para aquellos que no dispongan de coche. El ayuntamiento, en colaboración con los distintos establecimientos del pueblo, entregará a los artistas un talonario de tickets de comida y cena para su manutención, sólo válidos en Culla municipio.

1. Los artistas o colectivos participantes en el certamen serán previamente seleccionados por un comité de expertos en distintas ramas del arte contemporáneo. Así mismo, los colectivos de artistas que deseen participar deberán contar con un máximo de tres miembros. El jurado solo valorará el proyecto presentado en dicho certamen. Siendo libre la decisión del jurado de otras valoraciones en su veredicto final. Por supuesto los convocantes II Certamen Residencia Culla Contemporánea, se compromete y comprometen a que el jurado se aplique y aplique sin duda alguna el CÓDIGO DE BUENAS PRACTICAS.

2. Todos los proyectos presentados deberán tener como protagonista el territorio municipal de Culla y/o su historia. Este apartado es importante pues supone la convivencia tanto con las personas de la localidad como el conocimiento de su territorio. Para tal efecto, el ayuntamiento pondrá a disposición de los participantes la información que requieran, así como el medio necesario para dichos desplazamientos por el municipio y su entorno siempre que el seleccionado lo requiera. El proyecto a presentar, deberá incluir un presupuesto de gasto de materiales, para su estudio y valoración por parte del jurado seleccionador puesto el premio no podrá pasar de la cantidad ya especificada, se establece un máximo de cuatrocientos euros (400€) para gastos de producción y deberá ser enviado

a: mariano@collblanc.es, si el peso del archivo es muy elevado podrá enviarse mediante la aplicación de Internet WeTransfer al mismo correo indicado o mediante soporte físico de almacenamiento de datos (DVD, PenDrive) a la siguiente dirección postal: (Aconsejable correo postal) Más de Tomás (Partida Matella) CP-12163 Culla (Castellón) a la atención de Mariano Poyatos Mora. Toda documentación recibida para dicho certamen sera devuelta o destruida, (siempre contando con la aprobación de los artistas participantes). Así como el compromiso de no publicar o

utilizar información o documento alguno sin permiso de los premiadas/os

3. El plazo máximo para presentar los proyectos será hasta 31 de marzo de 2018 y el fallo del jurado tendrá lugar como máximo un mes después de la fecha fijada, haciéndose público el nombre del artista o colectivo seleccionado para la ejecución de su obra en la web de la Excma. Diputación de Castellón , el Ayuntamiento de Culla (www.culla.es) (www.collblanc.es) y por contacto directo, teléfono y correo electrónico por parte del responsable del certamen.

4. El artista o colectivo participante seleccionado, deberá comprometerse a ejecutar la obra seleccionada en el marco de este certamen en un máximo de 15 días naturales tiempo de residencia destinado en la realización de la obra. En el caso de que la ejecución de la obra en cuestión precisase de más tiempo, sería el coordinador del certamen el encargado de estudiar la viabilidad del proyecto.

5. Las fechas de la residencia podrán ser elegidas por el artista o colectivo del proyecto seleccionado siempre y cuando se encuentren dentro del año en el que se desarrollará el certamen y por lo tanto la estancia para producir la obra ganadora.

6. El premio de este certamen dotado con dos mil quinientos euros (2.500€ euros), La obra o proyecto seleccionado pasará

a formar parte de los fondos patrimoniales del ayuntamiento de Culla, quien se compromete al cuidado, (en los planes futuros del ayuntamiento está la creación de un museo de arte que dará soporte socio cultural a Culla y su territorio) conservación y exhibición de la obra. Si ésta fuese seleccionada por el artista para muestra colectiva u otros eventos y el propietario de la obra (ayuntamiento de Culla), crea oportuno cederla, el solicitante se compromete en su total responsabilidad, cuidado y conservación para su exhibición, además de sufragar tanto los gastos de transporte para su recogida y devolución como el seguro clavo a clavo correspondiente. así como dejar por escrito y siempre visible la procedencia de la obra y su autor.

El premio dotado con dos mil quinientos euros (2500 € euros), cantidad que será entregada al ganador del certamen mediante transferencia bancaria. En esta cantidad ya están aplicadas las correspondientes retenciones fiscales, por lo que el premio será la cantidad especificada. El premio será para el artista o colectivo del proyecto seleccionado. Los convocantes se reservan el derecho en declarar desierto el certamen si las obras presentadas si no cumplen los requisitos solicitados, quedándose el importe, solo del premio para el siguiente certamen.

7. Cualquier consulta sobre la presente convocatoria deberá dirigirse a Galería Coll Blanc Espai d'Art - tel. 654 374 841 - e-mail mariano@collblanc.es

8. El simple hecho de participar en el certamen, supone por parte de los artistas, la plena aceptación de las presentes bases así como las decisiones del jurado, que serán inapelables. Cualquier imprevisto no recogido por estas bases será resuelto por el Ayuntamiento de Culla y por Coll Blanc Espai d'Art

9. El hecho de limitar el certamen al espacio municipal y su territorio no conlleva interés alguno, la intención es crear convivencia y transmisión entre la población y las actividades artísticas más contemporáneas,

Mariano Poyatos Mora